



Parlamento de Navarra

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la renovación del contrato de actualización y soporte remoto para la aplicación Séneca del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitido por la intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.º Autorizar un gasto de 3.770,06, euros con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación del servicio de actualización y soporte remoto de la aplicación informática Séneca del Parlamento de Navarra.

2.º Adjudicar dicho contrato a la empresa Spica, S.L. por un importe de 3.115,75 euros más IVA.

3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, a 19 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera